

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
POR INSTALACION DE RED GASVALPO
NÚMERO 129/ 2019

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.07.2019 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GASVALPO S.A
RUT : 96.960.800-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE MAIPU N° 103

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO RED GAS NTAURAL SUPERFICIE 1M² DE ACERA

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2019 DESDE LAS 09:00 HRS HASTA LAS 18.00 HORAS.

ENCARGADO DE OBRA: DIEGO CANELO
TELEFONO: 940080255
RUT: 16.819.399-8

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.100
Según Boletín de Ingresos N° 509004 de fecha 27.08.2019.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 27.08.2019.-


MARCELO MERINO MICHEL
*
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES